

# *La gran empresa almadrabettero-conservetva andaluza entre 1919 y 1936: el nacimiento del Consorcio Nacional Almadrabettero*

*Segundo Ríos Jiménez*

## **1. EL ORIGEN DE LA INDUSTRIA ALMADRABERO-CONSERVETVA ANDALUZA**

La pesca de almadraba mediante el sistema de tiro<sup>1</sup> y la salazón del atún (antecedente de la conserva moderna) constituía ya una actividad industrial fuertemente implantada en tierras andaluzas durante la época romana (Ponsich y Tarradell, 1965). Durante buena parte de la Edad Media y el Antiguo Régimen esta actividad fue ejercida en régimen de monopolio por los duques de Medinasidonia en virtud de un real privilegio (Ladero Quesada, 1993). La gestión de la Casa Ducal fue especialmente afortunada a lo largo del siglo XVI, pero entró en crisis en la última fase del Antiguo Régimen: desde las abundantes pesqueras de las décadas del siglo XVI, en donde se superaron algunos años los 100.000 ejemplares, las capturas descendieron a 20.000-30.000 ejemplares en la primera mitad del siglo XVII. Particularmente crítica fue la situación a partir del último tercio del siglo XVII, pues entre 1675 y 1756 los promedios decenales no sobrepasan los cinco mil atunes por temporada (Urteaga y Muro, 1993).

A principios del siglo XIX, el Duque de Medinasidonia intentó cambiar la tendencia calando por primera vez en Andalucía almadrabas de buche, mucho más costosas

---

*Fecha de recepción del original: Febrero de 2006. Versión definitiva: Enero de 2007.*

■ *Segundo Ríos Jiménez es profesor de Geografía e Historia. Dirección para correspondencia: IES Salduba, Finca del Arquillo s/n, 29670 San Pedro de Alcántara (Málaga). segundor65@latinmail.com*

<sup>1</sup> Descripciones de las almadrabas de vista o de tiro, en SAÑEZ (1791) y TOMASETI Y TINAO (1837). En este tipo de almadraba, los cardúmenes eran avistados desde las atalayas de la costa y, «a fuerza de remos», rodeados por una flotilla de embarcaciones (16 o más) con redes volantes. Inmediatamente después un gran número de operarios tiraba de los extremos de las redes para acercarlas a la costa y allí, una vez varados los atunes, eran arrastrados a la playa.

que las de tiro pero más intensivas<sup>2</sup>. Sin embargo, La Revolución Liberal a principios de siglo XIX abrió un periodo de grandes cambios legislativos, que incidieron en la gestión y titularidad de las almadrabas<sup>3</sup> y frenaron la recuperación y modernización del negocio almadrabetero. Las Cortes de Cádiz, en su famoso decreto de 6 de agosto de 1811, abolicieron los privilegios «llamados exclusivos, privativos y prohibitivos de caza y pesca». Fernando VII confirmaría la legislación gaditana mediante el Real Decreto de 20 de febrero de 1817 (que erradicó «*todos los privilegios perjudiciales y contrarios a la libertad con que está concedida el ejercicio de la pesca a los matriculados*»), y concedió la titularidad de las almadrabas a los gremios de pescadores (Reglamento de 2 de marzo de 1818 y Reglamento de 24 de septiembre de 1828). Los gremios se limitaron a arrendar los pesqueros a empresarios particulares de origen levantino poco solventes, que continuaron anclados en las tradicionales elaboraciones de salazón y sufrieron una ruinoso competencia por parte del bacalao extranjero en las décadas centrales del siglo XIX (García Solá, 1880). La incorporación de técnicas de pesca más eficientes (el definitivo relevo de las almadrabas de tiro por las de buche) fue también lenta y complicada debido a la oposición de los gremios locales y a la escasa solvencia financiera de los empresarios levantinos. Debido a ello, los rendimientos de las 7-8 almadrabas existentes apenas sobrepasaron los 30.000 ejemplares<sup>4</sup>. La disolución de la Matrícula del Mar y la caótica marcha de la industria almadrabetera hicieron necesario un nuevo marco legal (Reglamento de 1866) que salvo leves modificaciones se mantuvo hasta la constitución del Consorcio Nacional Almadrabetero en 1928. Con el nuevo Reglamento, el Estado pasaba a ser el único propietario de los pesqueros, cuyo usufructo arrendaba al mejor postor mediante subasta por un periodo máximo de 16 años en los que el arrendatario debía abonar una cantidad anual o canon (Fernández, 1866). La reforma fue acertada; sin embargo, lo que revalorizó la explotación almadrabetera fue la puesta en práctica de nuevas formas de elaboración del atún con gran aceptación en los mercados: el escabeche y, sobre todo, la conserva en aceite, que constituye nuestro objeto de estudio.

Esta moderna industria, básicamente exportadora, inicia su andadura en Cádiz y Huelva en 1789 gracias a la llegada de empresarios genoveses que buscaban una materia prima abundante y barata (Pavesi, 1889). No obstante, a partir de la década de los ochenta, los fomentadores de salazón de la costa occidental de Huelva (Ayamonte e Isla Cristina) sustituyeron a los italianos y arrendaron la mayor parte de las almadrabas gaditanas, desplazando a los levantinos e integrando la actividad extractiva y conservera. Serafín Portas, Martín Cabet o Antonio Feu darán en los años finiseculares un importante impulso a la industria almadrabetero-conservera, amparados en una coyuntura muy favorable. Consolidaron de forma definitiva el sistema de buche, multiplicaron por dos el número de almadrabas y aumentaron sensiblemente los rendimientos: a principios de siglo XX, las almadrabas suratlánticas alcanzaban con frecuencia unas capturas próximas a los 120.000 ejemplares y resultaban un negocio muy rentable (Mila y Pinell,

---

<sup>2</sup> La almadraba de buche es un conjunto de redes fijas en el fondo del mar dispuesto a modo de trampa para encerrar los atunes (RUIZ ACEVEDO Y LÓPEZ GONZÁLEZ, 2002; ARIÑO Y MICHELENA, 1901).

<sup>3</sup> *Manual de Reales Órdenes de Generalidad para el Gobierno de la Armada y Colección Legislativa de la Armada*.

<sup>4</sup> «Estados de pesca verificada por las almadrabas del Departamento de Cádiz», Archivo Museo Don Álvaro de Bazán, legajo 2.131.

1902). Estos empresarios mejoraron las inicialmente frágiles estructuras empresariales, constituyeron las primeras sociedades anónimas y multiplicaron las exportaciones de atún en conserva, cuyo precio no dejó de aumentar<sup>5</sup>. A todo ello contribuyó de manera decisiva el colapso de las almadrabas italianas y portuguesas a principios de siglo XX y el incremento de la demanda internacional durante la Gran Guerra<sup>6</sup>, conflicto que marca el final de lo que podríamos definir como período de formación de la industria almadrabero-conservera andaluza.

A partir de 1919, se inicia un periodo de madurez más complejo y difícil. Aunque se lograron mantener los niveles de producción, el incremento de los costes de explotación, el estancamiento de los precios de la conserva<sup>7</sup>, la caída de los rendimientos almadraberos y la irrupción de diferentes competidores introdujeron preocupantes variables. Esta etapa de madurez es la que estudiamos en las páginas siguientes. El artículo aborda la evolución de las empresas almadrabero-conserversas andaluzas entre 1919 y 1936. A tal fin hemos dividido nuestro trabajo en tres partes. En la primera analizamos la situación, características estructurales (tamaño, nivel técnico, proyección comercial, etc.) y principales problemas de las empresas almadrabero-conserversas durante el período 1919-28. En la segunda hemos intentado desentrañar los motivos por los que el Estado intervino en el sector en 1928 y obligó a la formación del Consorcio Nacional Almadrabero, un gigante que a principios de los años treinta empleaba directamente a casi 6.000 obreros, representaba entre el 12% y el 18% de la producción conservera española e integraba a las antiguas sociedades dedicadas a la pesca y transformación del atún en las costas suratlánticas. La trayectoria del nuevo monopolio (desde su constitución en 1928 hasta 1936) y las reacciones que generó constituyen el núcleo central de la tercera parte.

## **2. UN MAGNÍFICO PRESENTE Y UN INCIERTO FUTURO. LAS EMPRESAS ALMADRABERO-CONSERVERAS ANDALUZAS A MEDIADOS DE LOS AÑOS VEINTE**

### **2.1. Características de las empresas almadrabero-conserversas andaluzas a mediados de los años veinte**

A principios y mediados de los años veinte, la industria conservera de atún andaluza se encontraba en plena madurez. No sólo alcanzaba cifras de exportación históri-

---

<sup>5</sup> El kilogramo de conserva de atún, que costaba 1,83 pesetas en 1902, se pagaba a casi 5 pesetas en 1920. BELLÓN (1926) y «Memoria del cónsul de Villa Real de Santo Antonio correspondiente a 1902», Archivo General de la Administración (AGA), legajo 1.749.

<sup>6</sup> A finales de la primera década del siglo XX, las exportaciones de atún en conserva procedente de Andalucía superaban las tres mil toneladas. Una descripción pormenorizada de la industria conservera andaluza durante estos años en RÍOS (2005) y (2006).

<sup>7</sup> Durante los años veinte, el kilogramo de atún en conserva se mantuvo estable alrededor de las cinco pesetas. Una evolución que no puede considerarse positiva del todo, pero sí en comparación con otras formas de conservas. Los precios de sardina en conserva, por ejemplo, experimentaron una caída de casi el 25% con relación a los precios alcanzados durante la Gran Guerra (CARMONA, 1991).

cas, también había provocado (gracias a su gran demanda de atún fresco) una fuerte industrialización de las actividades pesqueras asociadas.

**TABLA 1. LA INDUSTRIA ALMADRABERA ANDALUZA EN LOS AÑOS VEINTE (EN PESETAS CORRIENTES) <sup>8</sup>**

	NÚMERO ALMADRABAS DE LAS ARTES	VALOR	OBREROS EMPLEADOS	SALARIOS	CAPTURAS (nº de atunes adultos de 100kg)	VALOR PESCA	PRECIO MEDIO ATÚN
1919	14	5.844.448	2.963	2.139.288	45.427	7.189.217	165
1920	12	5.848.048	2.632	2.238.955	50.531	9.283.971	162
1921	12	5.105.558	2.317	2.336.955	76.444	12.085.554	148
1922	11	5.421.673	2.350	2.484.514	62.998	10.265.440	198
1923	12	4.438.967	2.533	2.755.758	56.683	9.760.046	169
1924	12	4.764.078	2.722	3.210.242	44.041	10.458.455	
1925	11	6.016.412	2.334	2.265.000	27.854	11.663.693	
1926	10	3.815.900	2.168	2.247.985	36.192	11.038.454	227
1927	11	4.518.700	2.281	2.911.142	82.000	16.980.495	
1928	11				88.092		

Fuente: Miranda y Rivera (1921); *Anuario Estadístico de España* (1925-1927), Bellón (1926) y *Boletín de Pesca* (1929).

La industria conservera de atún andaluza se concentraba en las provincias de Huelva (Ayamonte e Isla Cristina) y muy especialmente Cádiz. En esta provincia se elaboraba aproximadamente el 70% del atún capturado en las almadrabas suratlánticas. Cuatro grandes empresas (Viuda de Zamorano, Serafín Romeu, José Ramón Curbera y Compañía Almadrabra Española) elaboraban la mayor parte<sup>9</sup>. Estas sociedades conserveras, levantadas a pie de almadraba, eran un ejemplo de concentración e integración, pues controlaban también todo el costoso proceso extractivo para tratar de asegurarse una materia prima que representaba más del 50% del valor de la conserva. Por ello nos referiremos a ellas como 'gran empresa almadrabeto-conservera'. La capacidad media de producción diaria de las empresas almadrabeto-conserveras gaditanas (por lo general en manos de empresarios procedentes de la costa occidental de Huelva) sobre-

<sup>8</sup> Las columnas «valor de las artes», «obreros empleados», «salarios» y «valor pesca» incluyen a las almadrabas mediterráneas, aunque éstas representaban valores mínimos. Si exceptuamos la de Ceuta, las almadrabas del Mediterráneo destacaron por su dimensión casi artesanal y un volumen de capturas global que no alcanzaba los 2.000 atunes. El canon que satisfacían todas ellas en 1914 (70.901 pesetas) estaba en consonancia con su escasa producción. Sobre las almadrabas mediterráneas OLIVER (1982). Una síntesis sobre el sector pesquero español en estos años en GIRÁLDEZ (1991) y (1997).

<sup>9</sup> En un plano casi marginal quedaban las otras fábricas de la provincia (situadas en Tarifa y Barbate) que enlataban las pequeñas cantidades de atún capturadas mediante cordel en el Estrecho (BELLÓN, 1926: 52).

pasaba los 50.000 kg de conserva y una cantidad análoga de salazón. En una buena campaña podían producir hasta 15.000 atunes (aproximadamente 1.200.000 kilogramos de conserva valorados en casi cinco millones de pesetas), pero requerían una fuerte inversión en capital fijo y, sobre todo, circulante.

**TABLA 2. LA GRAN EMPRESA ALMADRABERO CONSERVERA A MEDIADOS DE LOS AÑOS VEINTE**

INPUTS UTILIZADOS EN UNA CAMPAÑA CATALOGADA COMO BUENA		PRODUCCIÓN EN UNA CAMPAÑA CATALOGADA COMO BUENA		
INPUTS	KILOGRAMOS	PRODUCCIÓN	KILOGRAMOS	VALOR (ptas)
Atún fresco	1.500.000	Conservas	600.000	3.000.000
Aceite de oliva	70.000	Salazón	200.000	1.200.000
Carbón de piedra	400.000	Aceites	75.000	37.000
Carbón vegetal	30.000	Guanos	300.000	45.000
Leña	100.000	Pescado seco	25.000	300.000
Sal	300.000			
Redes y cables	100.000			
Hoja de lata	80.000			
Diversos	400.000			
<b>TOTAL</b>	<b>2.980.000</b>		<b>1.200.000</b>	<b>4.582.000</b>

**COSTES ANUALES DE UNA GRAN EMPRESA ALMADRABERO CONSERVERA EN UNA CAMPAÑA CATALOGADA COMO BUENA (ptas corrientes de 1925)**

		%
Canon anual por la concesión de la almadraba o pesquero	400.000	25,36
Reposición material de almadraba	435.000	27,58
Salarios (almadraba y fábrica)	291.766	18,50
Inputs utilizados en la producción (excepto el pescado)	450.000	28,53
Gastos de comercialización, distribución, aranceles, etc.	No hay datos	
<b>TOTAL</b>	<b>1.576.766</b>	<b>100,00</b>

**VALOR MEDIO DE UNA GRAN EMPRESA ALMADRABERO CONSERVERA (ptas corrientes de 1925)**

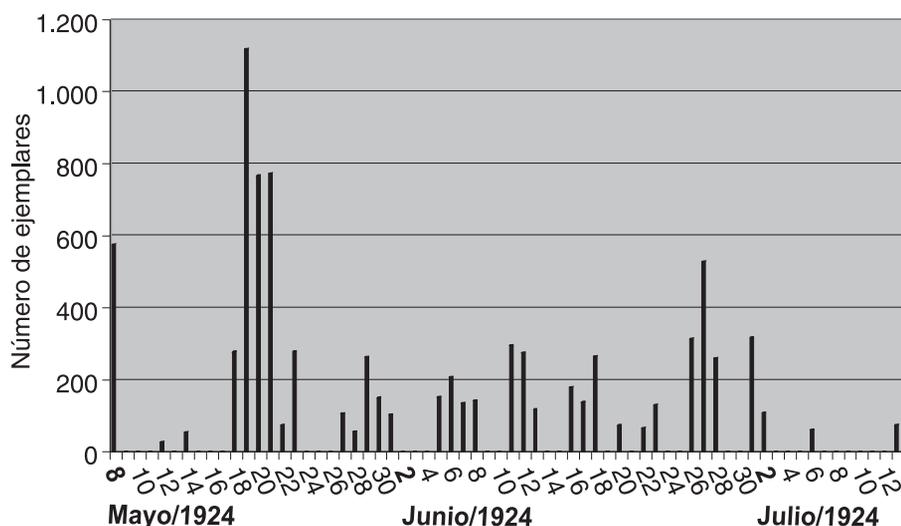
		%
Almadraba o pesquero	796.400	38,84
Fábrica (edificio, patios y anexos)	950.940	46,38
Maquinaria (calderas, motores y enseres de fabricación)	302.803	14,78
<b>TOTAL</b>	<b>2.050.143</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Bellón (1926); Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela (AHUSC), Fondo Curbera, Libro Copiadores de Cartas de la Almadraba; AGA, leg. 11.189.

A mediados de los años veinte estas empresas eran ya auténticas colonias industriales dotadas de escuelas, pequeño hospital, economato y alojamientos, donde se empleaba a más de 600 operarios (130-140 marineros en el pesquero y aproximada-

mente 500 trabajadores en la fábrica), que convivían con sus familias en el Real de las almadrabas. Los obreros, procedentes en su mayor parte de Portugal, Huelva y Levante, pues la actividad almadrabeto-conservero era algo extraño para la clase marinera gaditana, se desplazaban con sus hijos y mujeres, una mano de obra auxiliar muy útil cuando el volumen de pesca y producción conservero superaba las expectativas iniciales<sup>10</sup>. En estas grandes empresas almadrabeto-conserveras el trabajo se efectuaba en los meses de verano y se caracterizaba por su marcada estacionalidad. Los sistemas de pesca, fuertemente intensivos y forzosamente localizados en un espacio de tiempo muy corto (Gráfico 1) así lo imponían<sup>11</sup>.

**GRÁFICO 1. CAPTURAS EN LA ALMADRABA PUNTA DE LA ISLA DURANTE LA CAMPAÑA DE 1924 (DEL 8 DE MAYO AL 13 DE JULIO)**



Fuente: AHUSC, Fondo Curbera, Libro Copiadores de Cartas de la Almadraba.

La situación en Huelva, en la que tradicionalmente se había producido la mayor parte de la conserva andaluza, era muy diferente. En esta provincia ya sólo se producía el 30% de la conserva de atún. El incremento de la capacidad productiva de las plantas gaditanas, la imposibilidad de importar atún de Portugal a partir de 1914 (Espido, 1999; Ríos, 2002) y la menor productividad de sus almadrabas (Tabla 3) supuso un serio revés. No sólo disminuyó la participación a nivel regional, también se apreció un serio descenso de la producción en términos absolutos. En Ayamonte, durante los años 1923-1926,

<sup>10</sup> AHUSC, Fondo Curbera, Libro Copiadores de Cartas de la Almadraba. Sobre los mercados de trabajo en las industrias marítimas, MUÑOZ (2003).

<sup>11</sup> La mayor parte de las almadrabas iniciaban la temporada a principios de mayo y terminaban a mediados de julio. Muy pocas prolongaban la pesca hasta finales de agosto (temporada de retorno). Frecuentemente más del 40% del las capturas se efectuaban en dos o tres días afortunados (RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, 1923; DE BUEN, 1922 y 1925; MIRANDA Y RIVERA, 1927; LOZANO, 1958).

se elaboraron unos 7.000 atunes, unas cifras muy alejadas de los 43.000 de 1906. Asimismo, la elaboración de la conserva en la provincia de Huelva no alcanzaba el elevado nivel de concentración de Cádiz. En la provincia existían tres sociedades almadraberas (la Sociedad Pesquera Andaluza, José Pérez Barroso y la Sociedad Romeu y C<sup>a</sup>) que controlaban los siete pesqueros onubenses. Pero la más importante de las sociedades almadraberas (Sociedad Romeu y C<sup>a</sup>, arrendataria de Reina Regente, El Terrón, La Cinta y Punta Umbría) repartía entre sus accionistas de Ayamonte e Isla Cristina el atún fresco capturado. La materia prima era transformada, de este modo, en un mayor número de fábricas que compatibilizaban la producción de atún en aceite con la conserva y salazón de sardina<sup>12</sup>, el producto más comercializado de los fabricantes de la costa occidental de Huelva a mediados de los años veinte.

Según Bellón (1926: 19), la gran empresa almadrabero-conservera gaditana (también algunas fábricas de la costa occidental de Huelva como la de Serafín Romeu, Pérez y Feu o Vázquez y Márquez) presentaba un balance tecnológico envidiable:

*«...el gran desarrollo adquirido en nuestro país por la industria del atún al perfeccionarse los procedimientos de conserva y mejorar los medios de comunicación, que abren nuevos mercados al consumo, se ha reflejado en las fábricas, que de sencillas chancas para la salazón, con un material rudimentario, se han convertido en magníficas instalaciones, donde se ponen a contribución las modernas fuentes de energía y maravillas de la mecánica».*

No debe sorprendernos pues que la maquinaria representara cifras relativamente pequeñas en comparación con otros costes (Tabla 2). Asimismo, la primera década de siglo y especialmente los años de la Gran Guerra e inmediata posguerra fueron años de fuerte incremento de las exportaciones y de los precios de la conserva de atún, lo que constituyó un gran estímulo para la mejora de instalaciones e infraestructuras. Durante la Gran Guerra, la producción anual de atún en conserva (con un valor de veinte millones de pesetas) se situó muy próxima a los 5.000.000 de kilogramos anuales. Durante la posguerra, las fábricas de salazón y conserva de atún del litoral suratlántico elaboraron 6.172.700 kilogramos en 1920, que rindieron un total de 21.149.000 pesetas (De Buen, 1922: 388). En 1921 las exportaciones alcanzaron cifras históricas (5.034.420 kg, según las *Estadísticas de Comercio Exterior*), que se repitieron en 1927-1928, pues durante estos años se exportó una media de 4.918.100 kilogramos (Gangemi, 2003). Por tanto, el atún andaluz era cada vez más demandado (debido al agotamiento de las almadrabas italianas y portuguesas y a la escasa producción de las de Túnez) y podía sortear las barreras proteccionistas que se imponían desde Italia<sup>13</sup>. Este país, al que se enviaba

---

<sup>12</sup> «Informe de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Ayamonte», año 1930. Archivo Histórico Municipal de Ayamonte, leg. 205.

<sup>13</sup> En 1921 el Gobierno italiano denunció el Tratado Hispano-Italiano de 1914 y subió el arancel para la conserva en aceite, que quedaba de la siguiente manera: 40 liras oro el quintal para las latas de hasta medio kilogramo; 35 liras para las latas de hasta 20 kilogramos, y 30 para el atún envasado en otro tipo de recipiente. No pudo mantener la medida. El 11 de junio de 1923 lo situó en 20 liras para la conserva de hasta veinte kilogramos y 15 liras para el atún envasado en otro tipo de recipiente (GANGEMI, 2003: 380).

casi toda nuestra producción, consumía anualmente 80.000 quintales de atún y, a principios de los años veinte, no cubría ni el 15% de sus necesidades<sup>14</sup>.

## 2.2. Las perspectivas de futuro de la gran empresa almadrabeto-conservera a mediados de los años veinte

A mediados de los años veinte la industria presentaba un magnífico balance, pero resultaba difícil mantenerlo. Porque la industria almadrabeto-conservera andaluza de los años veinte, aunque las cifras no lo revelasen, era frágil y debía abordar numerosos problemas. Uno de ellos, el más acuciante, era el descenso de las capturas: durante el período 1919-1928 la media anual se sitúa en 56.426 atunes, a gran distancia de los 85.000-90.000 ejemplares habituales a principios de siglo. La industria conservera del atún en su conjunto, salvo en los años críticos de 1925 y 1926, no se resintió del descenso de las capturas durante los años veinte porque los almadrabetos redujeron la producción de atún salado y destinaron la mayor parte del atún fresco a su transformación en conserva. Pero ésta era sólo una solución a corto plazo, ya que la situación no era coyuntural, sino estructural, y la escasez de materia prima se agravaría con el tiempo. La crisis extractiva era un problema general que ya venían acusando Portugal e Italia desde finales de la primera década del siglo XX. En Portugal, nuestro gran rival, la crisis fue de grandes proporciones: en 1921 se capturaron 10.858 ejemplares, una cifra muy alejada de los 85.000 capturados en 1906<sup>15</sup>. Las campañas del período 1922-25 apenas sobrepasaron los 6.000 atunes de media<sup>16</sup>. La situación de Italia (en la que a principios de siglo se pescaban 50.000 ejemplares) no era mucho mejor, pues las capturas no sobrepasaban los 10.000 atunes desde el término de la Gran Guerra (Gangemi, 2003).

España, que capturaba en los años veinte más del 70% del atún europeo, no sufrió tal debacle. Pero la tendencia parecía inequívoca: los rendimientos de los años finiseculares eran cuestión del pasado, la sobrepesca indiscriminada y las propias limitaciones técnicas de las almadrabas (que como artes fijo limitaban su radio de acción a una estrecha franja costera) comenzaban a pasar factura. Una pésima noticia para los empresarios del sector ya que, sin competencia en el mercado italiano, la rentabilidad de sus empresas dependía de los precios de venta y, sobre todo, de los rendimientos almadrabetos. A mediados de los años veinte el umbral de rentabilidad de una almadraba se situaba en los 3.000 atunes (6.000 en el caso de Punta de la Isla debido a su elevado canon) si la producción se destinaba únicamente a su venta en fresco. No obstante, esto no se producía. Aunque los almadrabetos-conserveros vendían una parte del atún en la lota pública y a otros empresarios mediante contrato, lo más habitual era que destinaran la mayor parte a sus fábricas, donde lo transformaban en salazón o en conserva. En este caso, 2.400 atunes eran suficientes para salvar la campaña, teniendo en cuenta los elevados precios que el kilogramo de atún en conserva alcanzó en los mercados durante este período (entre 4,8 y cinco pesetas).

---

<sup>14</sup> *Boletín de Pescas* (1921), núm. 73, pág. 429.

<sup>15</sup> *Boletín de Pescas* (1924), núm. 90-91, pág. 87.

<sup>16</sup> *Boletín de Pescas* (1928), núm. 140. En 1927 quedaban siete almadrabas y ninguna sobrepasaba el millar de atunes capturados.

**TABLA 3. CAPTURAS DE LAS ALMADRABAS SURATLÁNTICAS, 1919-1928 (EJEMPLARES ADULTOS DE 100 KILOGRAMOS)**

ALMADRABA	1919	1920	1921	1922	1923	1924	1925	1926	1927	1928
<b>Huelva</b>										
Reina Regente	3.485	4.228	11.308	10.207	6.265	4.462	1.487	5.213	8.681	9.326
Las Cabezas	-	3.783	10.752	11.435	3.010	3.663	1.054	3.157	5.314	9.456
La Higuera	1.189	1.468	5.098	3.273	569	-	-	-	2.205	958
El Terrón	830	1.384							deja de calar	
Las Torres	2.062	2.055	6.802	6.921	964	3.241	1.355	3.089	5.716	4.809
Punta Umbría	839								deja de calar	
La Cinta	3.267	1.122	-	-	3.609	4.027	1.314	1.562	6.797	6.272
<b>Cádiz</b>										
Arroyo Hondo	5.892	8.836	7.747	7.085	6.840	8.007	1.789	1.414	6.696	17.842
Torre Gorda	1.982								Deja de calar	
Punta de la Isla	3.395	7.964	9.350	1.652	8.402	9.666	4.276	2.841	15.551	10.309
Barbate	6.872	—	—	11.354	18.448	*****	8.229	10.833	11.467	16.482
Zahara	8.177	10.741	10.360	3.924	4.090	4.575	4.980	4.049	7.982	4.753
Torre del Puerco	4.520	6.124	6.422	2.189	*****	—	897	Deja de calar		
La Atalaya	2.917	2.515	6.183	2.948	3.398	6.300	3.306	4.019	8.481	6.035
Lentiscar	64	67	14						deja de calar	
Los Lances	—	—	—	—	—	—	—	—	1.200	1.850
<b>TOTAL</b>	<b>45.491</b>	<b>50.287</b>	<b>74.036</b>	<b>60.988</b>	<b>55.595</b>	<b>43.941</b>	<b>28.687</b>	<b>36.177</b>	<b>80.090</b>	<b>88.092</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de Negociado de Almadrabas (1923); De Buen (1925); *Boletín de Pesca* (noviembre y diciembre de 1926) y *Anuario Estadístico de España* (1928). Con asterisco (\*\*) los años de los que no tenemos datos de los rendimientos; con línea discontinua (—) los años en los que no caló la almadraba.

La Tabla 3 permite apreciar que, salvo 1925 y 1926, la mayoría de los empresarios almadrabero-conserveros cerrarían sus ejercicios con ganancias muy variables. Los propietarios de Ensenada de Barbate, Punta de la Isla, Arroyo Hondo y Reina Regente fueron los más afortunados. El empresario gallego José Ramón Curbera hizo un buen negocio con la adquisición de Punta de la Isla en 1923. No debe extrañarnos que intentara pujar por Torre del Puerco en 1925 y que considerara conveniente adquirir una nueva almadraba en las costas africanas. El apego que le había tomado al negocio almadrabero, del cual desconocía prácticamente todo cuando comenzó, estaba directamente relacionado con el volumen de beneficios que obtenía. De la contabilidad de su almadraba y fábrica se desprende un volumen de gastos fijos (canon y reposición de material de la almadraba, salarios, inputs de fabricación, etc.) entre 1.700.000 y 2.300.000 pesetas anuales. En los ejercicios de 1925 y 1926 tuvo serias dificultades para cubrir estos gastos, pero en 1923, 1924 y sobre todo 1927 y 1928, obtendría unos beneficios netos muy considerables. En 1927, por ejemplo, su facturación alcanzó 5.350.000 pesetas<sup>17</sup>. En las otras cuatro grandes fábricas del litoral gaditano las cosas no serían muy diferentes. Sin embargo, para los propietarios de Lentiscar, Punta Umbría y El Terrón el período resultó

<sup>17</sup> AHUSC, Fondo Curbera, Copiadores de Cartas de la Almadraba.

ruinoso y, por ello, abandonaron dichos pesqueros, que ya no alcanzaban un nivel de capturas que asegurase el umbral de rentabilidad.

El sector era consciente de la gravedad del descenso de las capturas y no se mantuvo impassible: intentó diversificar y ampliar sus suministros de atún. A partir de 1925, por ejemplo, comenzó a ensayarse de modo experimental la pesca del atún mediante vapores de pesca («trawlers») en aguas de Canarias<sup>18</sup>. El Estado también inició la explotación almadradera en Marruecos a partir de 1927<sup>19</sup>. Sin embargo, las almadrabas marroquíes (al igual que sucedió con la pesca mediante «trawlers») siempre tuvieron unos rendimientos discretos: la de Garifa pescó una media anual de aproximadamente 7.000 atunes entre 1927 y 1935, período en el que fue la única almadraba calada (Lozano, 1958). Pese a que en un principio despertaron mucho interés y entusiasmo, ni el atún canario ni el marroquí pudieron compensar el descenso de las capturas que venían experimentando las almadrabas suratlánticas.

Otro aspecto que ensombrecía las perspectivas del negocio era el continuo aumento de los costes de explotación y de la fiscalidad. A principios de los años veinte las almadrabas requerían una dotación de capital y material tres o cuatro veces mayor que en los albores del siglo XX.

La progresiva motorización de las embarcaciones a partir de 1910 permitió un fuerte ahorro de mano de obra en las almadrabas (los grandes pesqueros de la época, pese a su mayor tamaño, no necesitaban a más marineros), pero en su búsqueda de aguas limpias y mayores fondos los almadrabereros siguieron construyendo pesqueros cada vez más grandes y más costosos. Mientras que a mediados del siglo XIX las almadrabas no calaban a más de un cuarto de milla<sup>20</sup>, a principios de siglo XX superaban ya las cinco millas y requerían casi medio millar de anclas (Miranda y Rivera, 1927). Del mismo modo, la creciente competencia por los pesqueros más rentables hacía subir los tipos de las subastas y provocaba un importante crecimiento del canon a partir de 1907.

En 1923 se llegó a subastar un pesquero, la almadraba Punta de la Isla, por un canon anual de 660.000 pesetas, una cantidad enorme incluso para el propio Ministro de Hacienda<sup>21</sup>. Todo ello incrementaba aún más los costes y acentuaba la incertidumbre en las explotaciones almadraderas. Es lógico, pues, que entre los empresarios continuara el malestar por lo que a su juicio era una excesiva presión fiscal<sup>22</sup>, y que solicitaran modificaciones importantes en los sistemas de arrendamiento. Ya en 1911, cuando el problema era significativamente menor, la Cámara de Comercio de Huelva había exigido para las

---

<sup>18</sup> «La pesca del atún en el Sahara occidental español» (*Boletín de Pesca*, abril de 1927).

<sup>19</sup> Ley de 17 de noviembre de 1925 (publicada en *La Gaceta* el 26 de noviembre de 1925).

<sup>20</sup> *Revista de Pesca Marítima*, agosto de 1892.

<sup>21</sup> Su nuevo arrendatario, José Ramón Curbera, se jactaría de ello: «Cuando se subastó Punta de la Isla, recordará Vd. el bombo que se dió el Ministro que logró tan ventajoso precio e incluso sumaron los millones que iba a percibir el Estado en 20 años» (AHUSC, Fondo Curbera, Copiadores de Cartas de la Almadraba, 14-4-1928).

<sup>22</sup> «Desde hace varios años la pesca del atún...viene reduciéndose en proporciones realmente alarmantes...Los múltiples impuestos supletorios que pagan, contribuyen, principalmente, a los gravísimos quebrantos que la industria almadradera padece». *Ideales Pesqueros*, 21-2-1926.

explotaciones almadraberas la supresión de la contribución industrial y la sustitución del canon por una cantidad anual fijada en función de la pesca capturada (Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Huelva, 1911: 11)<sup>23</sup>. Lejos de arreglarse la situación, pues el Estado no estaba dispuesto a renunciar a su participación en el negocio, los arriendos continuarían subiendo, haciendo de esta pesquería tan aleatoria y cara un ejercicio complejo que soportaba en 1914, según cálculos del diputado por Huelva José Tejero, una fiscalidad del 25%<sup>24</sup>.

**TABLA 4. COSTE DE UNA ALMADRABA A PRINCIPIOS DE SIGLO Y A MEDIADOS DE LOS AÑOS VEINTE**

CONCEPTO	COSTE A	COSTE A MEDIADOS	COSTE A MEDIADOS
	PRINCIPIOS SIGLO (ptas corrientes de 1905)	DE LOS AÑOS VEINTE (ptas corrientes de 1925)	DE LOS AÑOS VEINTE (valorado en ptas constantes de 1905)
Embarcaciones	109.250	209.500	115.100
Arte	178.500	1.113.662	611.900
Sueldos	75.000	136.500	75.000
Canon anual medio	50.000	282.400	155.100
<b>Total</b>	<b>412.750</b>	<b>1.742.062</b>	<b>957.100</b>

Fuente: Para principios de siglo, Mila y Pinell (1902: 41) y *Anuario Estadístico de la Marina Mercante y de Pesca* (1908). El coste del material empleado en las almadrabas de los años veinte corresponde a los cálculos de Miranda y Rivera (1927). Los costes salariales se han establecido en base a los libros de la almadraba de Punta de Isla (campana de 1926, en la que se emplearon 223 operarios). El canon es el tipo medio de los que refleja el *Anuario Estadístico de España* (1927) para el conjunto de las almadrabas suratlánticas.

**TABLA 5. EL CANON ANUAL EN LAS ALMADRABAS ANDALUZAS, 1901-1924**

	NÚM. ALMADRABAS	CANON ANUAL MÁS OTROS IMPUESTOS (ptas corrientes)	CANON ANUAL (ptas constantes de 1901)	CANON MEDIO (ptas corrientes)	CANON MEDIO (ptas constantes de 1901)
1901	19	555.948	555.948	29.260	29.600
1907	18	1.072.690	1.028.400	59.593	57.300
1914	14	2.551.847	2.482.300	182.274	179.900
1917	14	2.655.694	1.735.700	189.892	124.100
1924	12	3.388.808	1.831.700	282.400	152.600

Fuente: Gutiérrez Vela (1885), *Revista de Pesca Marítima* (1901); *Anuario Estadístico de la Marina Mercante y de Pesca* (1907) y *Anuario Estadístico de España* (1927).

<sup>23</sup> En definitiva, se solicitaba la implantación del modelo portugués. En Portugal, las almadrabas eran de concesión gratuita y sólo pagaban un 6% del valor de venta del atún (4,5 pesetas por ejemplar adulto). COSTA (2000); GALVAO (1948).

<sup>24</sup> Según este diputado (fundador de la Asociación de armadores y conserveros de la provincia de Huelva en 1918) el 25% del valor de las ventas debía ser destinado al pago del canon y otros impuestos directos (*Diario de Sesiones*, 14 de noviembre de 1914).

El negocio almadrabero era, por tanto, una actividad mucho más compleja en los años veinte; se había convertido más que nunca en un negocio arriesgado al alcance de muy pocos capitalistas. Todavía encontramos empresarios muy solventes, como José Ramón Curbera, que deciden afrontar en solitario la empresa; pero esto era cada vez menos frecuente. Los almadraberos siguieron profundizando en los procesos de concentración y fusión. En 1922 se fusionó Romeu y C<sup>a</sup> con la sociedad Viuda de Zamorano y C<sup>a</sup>. La nueva sociedad, Viuda de Zamorano, Romeu y C<sup>a</sup>, se constituía con un capital social de 5.610.000 pesetas, lo que la convertía en la mayor empresa pesquero-conservera de España<sup>25</sup>. No tardó en ser superada por otra empresa del sector: en 1927 se creó la Compañía General Almadradera S.A. con un capital social de seis millones de pesetas (*Anuario Financiero*, 1928). La Compañía General Almadradera, S. A. era, en realidad, la nueva cara societaria que adoptaban los negocios de la familia Romeu en Barbate. Como tal, comenzó a explotar la fábrica de El Chinar y las almadrabas de Barbate y Zahara, el núcleo de los intereses económicos de dicha familia en esta localidad gaditana. Estas grandes sociedades siguieron eliminando a las almadrabas menos productivas. Entre 1919 y 1928 desaparecieron cuatro: Lentiscar, Torre del Puerco y Torre Gorda, en Cádiz, y El Terrón, en Huelva. En 1928 existían en las costas suratlánticas 11 almadrabas, casi la mitad de las que se calaron en 1904.

Muy graves eran también los problemas en el terreno de la comercialización. Después de casi cuatro décadas, la comercialización continuaba siendo la asignatura pendiente de la industria almadrabero-conservera andaluza. Los italianos imponían su propio etiquetado en italiano o compraban la producción española en grandes latones de 5 y 10 kilogramos sin marca, que posteriormente transformaban en Italia en latas de menor tamaño (Bellón, 1926: 94)<sup>26</sup>. Los conserveros andaluces carecieron de infraestructura comercial y presencia en los mercados internacionales. Por tanto, la industria creció con una total falta de integración de los procesos industriales y comerciales. Ni en la misma Italia llegaron a desplazar a agentes directos, pues confiaban sus mercancías a comerciantes italianos afincados en España que contrataban la producción bajo las condiciones que hemos expuesto. Muy posiblemente, las grandes casas distribuidoras de Italia, afincadas en Génova, compraban la conserva a precios ya convenidos desde antes del inicio de la campaña. Estas casas se apropiaban de buena parte del valor añadido de nuestra conserva, ya que su precio al por menor podía calcularse en un 33% superior al que nuestros fabricantes recibían (Bellón, 1926: 41). Los intermediarios italianos participaban y se lucraban del transporte de la producción desde España. La casa genovesa Parodi Hermanos (auténtico imperio conservero, instalado en Villa Real de Santo Antonio) embarcaba su producción y la de numerosas empresas españolas en su flota de vapores mercantes (Bellón, 1926: 42). Tanta dependencia, en parte impuesta por la falta de líneas de vapor y de apoyo institucional (Centro de Información Comercial del Ministerio del Estado, 1915: 360), no pareció suponer un gran problema hasta finales de los años veinte, ya que el aumento de los precios de la conserva y la seguridad que ofrecía el mercado italiano ocultaba cualquier desequilibrio. Pero las cosas podían cambiar

---

<sup>25</sup> En 1921, el conjunto de las sociedades anónimas dedicadas a la pesca en España sólo alcanzaban un capital nominal en acciones de 4.240.000 pesetas (*Anuario Financiero*, 1921).

<sup>26</sup> Pueden verse algunos etiquetados y marcas de atún en conserva andaluz en el Archivo de Marcas y Patentes, gestionado por la Oficina Española de Patentes y Marcas (Madrid).

rápida, ya que en 1928 los importadores italianos se asociaron con el objetivo de hacer caer los precios de la conserva<sup>27</sup>. A medio plazo, incluso el monopolio del mercado italiano podía perderse por la concurrencia de nuevos productores como Japón o Estados Unidos. Las aún jóvenes industrias americana y japonesa, constituidas en 1918 y 1926, representaban sólo una amenaza en ciernes, ya que el mercado americano absorbía la casi totalidad de la producción de atún californiano y parte del japonés, pero su presencia no dejaba de ser preocupante<sup>28</sup>.

### **3. LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO: CONTROVERTIDA RESPUESTA ESTATAL A LOS PROBLEMAS DEL SECTOR**

La respuesta definitiva a los problemas del sector no vendría por parte de los empresarios almadrabero-conserveros, sino por parte del Estado, que tan pingües beneficios obtenía del negocio almadrabero a través del canon y de otros tributos. En un primer momento la intervención del Estado pretendió atajar sólo lo que se consideraba el problema más importante: el descenso de las capturas. La Dirección General de Pesca (dirigida en aquellos momentos por el científico Odón de Buen) creó una Comisión para la Crisis Pesquera<sup>29</sup> que, como primera medida, trató de imponer una veda a la flota sardinera de todo el litoral suratlántico. Se trataba de evitar que la actividad pesquera de la flota sardinera durante los meses de mayo a julio alejara de la costa el pasaje de los atunes. La veda fue aprobada en asamblea celebrada en Sevilla en enero de 1927. A ella fueron invitados sólo los almadraberos y los grandes empresarios tarraferos de Huelva, unidos por fuertes lazos e intereses económicos, que no tardaron en alcanzar un acuerdo: imposición de una veda a toda la flota sardinera del suratlántico desde el quince de mayo hasta el veinte de julio, a cambio de paralizar la concesión de la almadraba Nueva Umbría que entorpecía las faenas de las tarrafas onubenses<sup>30</sup>. Que sepamos, la veda nunca llegó a aplicarse. Las protestas de la flota artesanal de cerco del litoral gaditano y de sus modestos marineros<sup>31</sup> (que no participaron en la Asamblea) hicieron que la Dirección General de Pesca aplazase su puesta en práctica «sine die.» No por ello la Administración abandonó su idea de reestructurar la pesquería de atún. El 20 de marzo de 1928 la Dictadura Primorriverista, dando muestras de su fuerte carácter intervencionista, aplicó su particular y definitiva solución: constituyó el Consorcio Nacional Almadrabero. Con su creación, en principio mal acogida por los empresarios del sector, el Estado intentará dar solución a los problemas de las pesquerías de atún y de su industria conservera<sup>32</sup>.

---

<sup>27</sup> «En Italia han formado entre los principales importadores un grupo para quedarse con todo, me he visto obligado a vender la totalidad del derecho a bastante menos precio del que yo esperaba lograr» (AHUSC, Fondo Curbera, Copiadores de Cartas de la Almadraba, 9 agosto de 1928).

<sup>28</sup> Sobre los orígenes de la industria americana y japonesa respectivamente, HELDT (1932) y PINTO (1941).

<sup>29</sup> Fue presidida por el propio Odón de Buen. R. O. de 3 de agosto de 1927.

<sup>30</sup> El texto completo de los acuerdos alcanzados en la Asamblea, en Real Orden de 29 de marzo de 1927.

<sup>31</sup> El fondo de la protesta de los pescadores de Barbate, Conil, Tarifa y Cádiz en *Ideales Pesqueros*, 15 de abril de 1927.

<sup>32</sup> Según el decreto que sancionó su alumbramiento, las razones que aconsejaban la constitución del Consorcio eran «la ordenación de la pesca de almadraba con sujeción a principios científicos y

Pese a que no debemos descartar las cuestiones fiscales, sabemos que su creación respondió a un intento serio por racionalizar el sector almadrabetero<sup>33</sup> y a orientaciones generales en materia económica por parte del Directorio, pues se gestaron también otros importantes consorcios, como el arrocero y el resinero<sup>34</sup>. El Consorcio no fue producto de la improvisación o de oscuros intereses económicos. En ningún otro período de la historia de España se había dado tanta importancia a la pesca con almadraba ni se habían potenciado tantos estudios, por lo general a cargo del Instituto Oceanográfico y de la Comisión para la Crisis Pesquera (Van Campen y Hoven, 1956). Fue esta comisión la que recomendó su creación, que responde, por tanto, a cuestiones técnicas, en las que Odón de Buen venía reflexionando ya desde la Asamblea de tarraferos y almadrabeteros de Sevilla en 1927<sup>35</sup>. Con el nuevo Consorcio, los almadrabeteros debían integrarse en una sociedad en la que participaban como accionistas según el valor de las artes e instalaciones aportadas. Los beneficios de la nueva empresa, que pasaba a monopolizar la pesca del atún de todo el litoral suratlántico, se repartían entre el Estado y sus accionistas. No obstante, el Estado se aseguraba una cantidad igual a la suma de los cánones devengados en 1927 y la fiscalización del Consejo de Dirección a través de un Delegado Regio, el cual debía aprobar todas las decisiones importantes (Consorcio Nacional Almadrabetero, 1930a).

Tras la oposición inicial y una vez confirmado que la voluntad del Gobierno era firme, la mayor parte de los almadrabeteros adoptaron una actitud realista y constituyeron (como exigía el decreto fundacional del Consorcio) el Sindicato Nacional Almadrabetero. Su finalidad era distribuir las acciones del Consorcio entre los almadrabeteros y designar, con carácter interino, a los seis vocales que en representación de los almadrabeteros habrían de formar parte del Consejo de Dirección. Pero también desempeñó, con éxito, otra función: la de negociar con el Estado flecos tan importantes (y en principio conflictivos) como la peritación de las fábricas y enseres de almadraba. La actitud del Gobierno allanó buena parte de estos problemas dado que su peritación fue generosa (Tabla 6).

Los empresarios almadrabeteros maniobraron bien y consiguieron un nuevo y polémico reglamento pesquero, abiertamente favorable a sus intereses pues, entre otras cosas, obligaba a las demás embarcaciones (tarrafas, bous, etc.) a calar a mayor distancia de los pesqueros e imponía fuertes multas a las posibles infracciones<sup>36</sup>. Únicamente

---

*técnicos (...) el ensayo de métodos o artes, la depuración y vigilancia de las marcas industriales y la conveniencia de formar para la defensa de estas el bloque nacional» (Gaceta de Madrid, 21-3-1928, núm.81).*

<sup>33</sup> Ya en 1925 el *Boletín de Pesca* se manifestaba así sobre la pesca del atún: «*conviene hacer un estudio concienzudo durante varios años (...) Y, conocido todo esto, dictar reglas para la pesca, reorganizándola de modo conveniente para que salga del empirismo y de la rutina actual, en beneficio de todos, con gran ahorro de capital, de trabajo y de tiempo*» (*Boletín de Pesca*, núm. 104, pág. 141).

<sup>34</sup> Sobre la política económica de la Dictadura, VELARDE (1968) y GARCÍA DELGADO (1983).

<sup>35</sup> DE BUEN, 2003. Según la Comisión era necesario «*reducir las artes, simplificar los procedimientos y dar unidad a la explotación con notorias economías y la seguridad de mayores y más normales rendimientos*» («Dirección General de Pesca. Resolución de la Comisión para el Estudio de la Crisis Pesquera», 16 de diciembre de 1927, AGA, leg. 11.190).

<sup>36</sup> La aprobación del Reglamento fue muy irregular. Según reconocerá la Junta Central de Pesca un año más tarde «*fue aprobado por Real Decreto de 14 de Diciembre de 1928 y, pensando bien, sólo pudo serlo con ausencia de todo informe de las Juntas Locales y provinciales de Pesca, de las*

quedó fuera del Consorcio José Ramón Curbera. Sus excesivas pretensiones económicas, sus malas relaciones con el Gobierno de la Dictadura y el hecho de que su «aventura» almadrabera le estuviera reportando importantes beneficios acentuaron su resistencia al proyectado Consorcio. Una vez constituido el monopolio sin su concurso, las presiones que sufrió y la generosa oferta que recibió por su pesquero de Punta de la Isla le obligaron a desprenderse de él, por dos millones de pesetas que le pagó en 1929 el Consorcio. De este modo, Curbera ponía fin a siete años de intensa gestión almadrabera y terminaba de gestarse un monopolio que, con un capital social de 25 millones de pesetas, se convertía en la segunda mayor empresa del complejo agroalimentario andaluz (Martín, Hernández y Garrués, 1999; Carreras y Tafunell, 1993).

**TABLA 6. VALOR DE LAS ALMADRABAS SURATLÁNTICAS (ARTES Y CONCESIONES) Y DE LAS FÁBRICAS CONSORCIADAS EN 1928 SEGÚN LA PERITACIÓN PRACTICADA POR EL GOBIERNO (EN PESETAS CORRIENTES DE 1928)**

ALMADRABAS	VALOR ARTES(a)	VALOR CONCESIONES(b)	FÁBRICAS	VALOR FÁBRICAS(c)
Reina Regente	768.400	1.438.528	De Serafín Romeu (Isla)	1.167.445
Las Cabezas	617.583	0	De Tomás Pérez (Isla)	880.230
La Cinta	649.098	393.509	De Vázquez y Márquez (Ayamonte)	592.181
Las Torres	883.093	0	De Vda. De Zamorano, Romeu y C <sup>a</sup> (Rota)	1.415.923
La Higuera	304.600	0	De la Almadrabera Española (San Fernando)	1.053.727
Arroyo Hondo	796.952	1.444.213	De la C <sup>a</sup> General Almadrabera (Barbate)	2.412.953
Torre Atalaya	736.059	1.205.836		
Barbate	672.353	1.702.935		
Zahara	612.130	1.463.272		
Lances de Tarifa	322.433	93.551		
Valor subtotales	6.362.701	7.741.844		7.522.459
% subtotales	29,42	35,79		34,78
<b>VALOR TOTAL (a+b+c)</b>		<b>21.627.004</b>		

Fuente: AGA, leg. 11.189.

#### **4. LOS PRIMEROS PASOS DEL CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO: 1929-1936**

##### **4.1. La actividad pesquera del Consorcio: 1929-1936**

El nuevo Consorcio inició sus actividades pesqueras en medio de fuertes protestas de los tarraferos y de los propietarios de artes de pesca dedicados a la captura de sardina y caballa<sup>37</sup>. El motivo que despertaba el malestar entre este colectivo era el

*Comandancias de Marina y de la Dirección General que tuvo a su cargo los servicios de pesca marítima»* (AGA, leg. 11.196).

<sup>37</sup> Su Consejo de Dirección presentaba una composición de marcado carácter oligárquico: presidente, Ramón de Carranza (marqués de Villapesadilla); vicepresidente, Arsenio Martínez de Campos

nuevo Reglamento de Pesca aprobado el 14 de diciembre de 1928, como veíamos en el capítulo anterior, abiertamente favorable a los almadrabereros. Las protestas se concretaron antes de que el Consorcio iniciara su actividad: el 10 de abril de 1929, la Cámara Oficial de Comercio de Ayamonte (que recibió el apoyo de otras Cámaras Oficiales como la de Santander) solicitaba que se pusiera en pública subasta el 40% de los productos de las almadrabas para que pudieran ser comprados y elaborados por todos los fabricantes de conservas y salazones, y que se permitiera faenar a las tarrafas más cerca de las almadrabas<sup>38</sup>. A los escritos de la Cámara de Comercio de Ayamonte le sucedieron los del Pósito Marítimo de Isla en idéntico sentido. Debido a la acumulación de protestas, el gobierno tuvo que crear una comisión que resultó totalmente inoperante. Como era presumible, el Consorcio se negó a cualquier modificación en el Reglamento de Pesca o en sus estatutos que pudiera afectarle negativamente. Esta actitud de la nueva sociedad agudizó aún más las tensiones tras la caída de la Dictadura. El 17 de febrero de 1930 la Cámara de Comercio de Ayamonte solicitaba, ya sin reparos, la supresión del Consorcio y el restablecimiento de la libertad de calar almadrabas<sup>39</sup>. Ese año otras Cámaras de Comercio (Algeciras, Cádiz, Huelva) se unirán a Ayamonte. La Junta Central de Pesca, el Consejo de Estado y la Junta Superior de la Armada, organismos consultivos del Estado, también se manifestaron muy críticos con el oscurantismo y las condiciones en las que fue creado el monopolio.

El nuevo gobierno de la Monarquía, que suprimió los consorcios arrocero y resinero<sup>40</sup>, hizo caso omiso de las críticas y de las recomendaciones de sus órganos consultivos y mantuvo el monopolio almadrabetario. Los gobiernos de la República tampoco suprimieron el Consorcio, pese a que la oposición de pueblos como Isla Cristina, Ayamonte o Tarifa se intensificó. Durante la Segunda República se creó una Comisión Interministerial para, en palabras del Ministro de Marina, «saber por dónde enveredar este Consorcio»<sup>41</sup>. También se escucharon voces en contra del Consorcio en el Parlamento: Eladio Egocheaga y Ortega y Gasset atacaron duramente al nuevo monopolio (con argumentos no siempre ajustados a la realidad) e hicieron propuestas de dudosa rentabilidad desde el punto de vista económico<sup>42</sup>. Todo fue inútil. Bajo el llamado Bienio Progresista, los buenos resultados iniciales de la empresa (y las fuertes indemnizaciones que el Estado hubiese tenido que pagar a los antiguos concesionarios por la cancelación de sus acciones) la pusieron a salvo del torrente de críticas. A partir de 1933, con los gobiernos del Partido Radical, las circunstancias políticas para su supresión fueron menos propicias.

---

(marqués de Viescas de la Sierra); consejero-gerente, Serafín Romeu (conde de Barbate); consejeros, Tomás Pérez Romeu, José Márquez Correa, Bartolomé Galiana (AGA, leg. 11.196).

<sup>38</sup> «Informe de la Cámara Oficial de Comercio de Ayamonte dirigido al Consejo de Ministros,» 10 de abril de 1929 (AGA, leg. 11.191).

<sup>39</sup> «Informe de la Cámara Oficial de Comercio de Ayamonte sobre la gestión del Consorcio», 17 de febrero de 1930 (AGA, leg. 11.189).

<sup>40</sup> El arrocero se suprimió el 8 de marzo de 1930. El resinero, ante las protestas de la Unión de Municipios españoles, el 7 de febrero de 1931 (*Enciclopedia Espasa*, voz «consorcio»).

<sup>41</sup> *Diario de Sesiones*, 26 de Agosto de 1931.

<sup>42</sup> *Diario de Sesiones*, 26 de agosto de 1931 y 23 de agosto de 1932.

El Consorcio comenzó su actividad pesquera en 1929 suprimiendo tres almadrabas de la provincia de Huelva: La Cinta, La Higuera y Las Cabezas, los tres pesqueros de menor rendimiento. También cambió el emplazamiento de Punta Umbría, que pasó a llamarse Nueva Umbría, y armó un segundo cuadro en tres de sus almadrabas<sup>43</sup>. No introdujo cambios de mayor calado, pues, a corto plazo, los rendimientos cosechados fueron ampliamente lucrativos, especialmente en 1930 y 1931.

**TABLA 7. NÚMERO DE ATUNES Y ATUARROS CAPTURADOS POR LAS ALMADRABAS DEL CONSORCIO (1929-1936)**

	NÚMERO DE ATUNES ADULTOS (peso medio de un ejemplar: 100kg)	NÚMERO DE ATUARROS (peso medio de un ejemplar: 50 kg)	TOTAL
1929	69.345	3.792	73.137
1930	103.001	3.001	106.002
1931	86.547	1.579	88.126
1932	53.046	1.403	54.449
1933	48.585	2.400	50.985
1934	36.055	1.062	37.117
1935	24.560	1.163	25.723
1936	45.935	1.263	47.198

**DESGLOSE DE LA ACTIVIDAD ALMADRABERA DEL CONSORCIO EN 1931**

ALMADRABAS	EMBARCACIONES MARINEROS UTILIZADAS	COSTE SALARIAL EMPLEADOS (ptas)	PESO (kg) ATUNES CAPTURADOS	VALOR (ptas)
Reina Regente	26	241	389.356	1.431.357
Nueva Umbría	29	232	462.781	1.278.908
Las Torres	30	224	349.631	1.525.914
Arroyo Hondo	28	215	350.774	1.557.608
Punta de la Isla	32	288	497.121	2.536.811
Torre de la Atalaya	39	267	440.123	1.524.592
Ensen. de Barbate	25	210	427.123	3.068.985
Zahara	22	202	239.458	1.259.622
Lances de Tarifa	18	168	139.209	189.364
<b>TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>2.047</b>	<b>3.295.576</b>	<b>14.373.161</b>

Fuente: Lozano (1958: 184) y AGA, leg. 11.196.

Como puede verse, a principios de los años treinta el Consorcio constituía una poderosa sociedad anónima con una extraordinaria capacidad para generar empleo, incluso analizando sólo su vertiente almadrabera. Según el Delegado Regio de la empresa, la compañía hizo notables esfuerzos para ajustarse a las leyes sociales y dignificar las condiciones laborales de este ejército de operarios, mejorando sus haberes y gratificaciones y sobre todo sus alojamientos: los reales de Barbate, Nueva Umbría, Zahara,

<sup>43</sup> «Escrito de la Delegación Regia del Consorcio al Director General de Navegación», 22 de julio de 1930 (AGA, leg. 11.191).

Sancti-Petri y El Terrón fueron ampliados y en su interior se efectuaron obras por valor de 400.00 pesetas<sup>44</sup>. Para el representante del Estado en el Consejo de Administración del Consorcio, los obreros almadrabereros podían considerarse privilegiados<sup>45</sup>. Lamentablemente, la caída de los rendimientos de las almadrabas suratlánticas a partir de 1933 cerró abruptamente tan favorable coyuntura. La empresa tuvo que abandonar pesqueros casi legendarios: Arroyo Hondo y Torre de la Atalaya en 1934; Las Torres y Zahara tras la temporada de 1935, y Reina Regente en 1940. En 1942 sólo se calaban cuatro almadrabas (Nueva Umbría, Punta de la Isla, Ensenada de Barbate y Lances de Tarifa) en todo el litoral suratlántico<sup>46</sup>. Es decir, el Consorcio había reducido su capacidad extractiva y su demanda de mano de obra en más de un 50% con relación a principios de los años treinta, cuando contaba con una flota que alcanzaba un total de 3.577 toneladas de arqueo de registro bruto<sup>47</sup>. La mayor parte de estos recortes se produjeron antes de la Guerra Civil. Ni el polémico y debatido Reglamento de Pesca aprobado en 1928 pudo evitar tal debacle. No obstante, la supresión de muchas de las almadrabas del Consorcio permitió una sensible disminución de los conflictos con otras artes de pesca y confirmó algo evidente: que tras la crisis almadradera de la Segunda República, la época dorada de las almadrabas había pasado. El Consorcio volverá a ser una empresa rentable que mantendrá su actividad industrial hasta 1971<sup>48</sup>, pero el número de almadrabas que calará tras la Segunda República será ya muy limitado y, en términos absolutos, éstas nunca más alcanzarán los altísimos rendimientos de los que hemos dado cuenta<sup>49</sup>. Muy pronto otros sistemas de pesca del atún, ya contrastados en Estados Unidos, desplazarán a las almadrabas: la flota atunera americana capturaba mediante artes volantas 83.000 toneladas de atún en 1937 (Pinto Barbosa, 1941: 45), diez veces más que la media de nuestras almadrabas a lo largo del primer tercio del siglo XX.

---

<sup>44</sup> *Ibidem*.

<sup>45</sup> Ésta no era la opinión de Eladio Egocheaga, presidente de la Federación Regional de Pósitos Marítimos de Andalucía Occidental: «*con un desprecio inadmisibile para la mano de obra española, utiliza obreros portugueses, en una proporción del 50%. Obreros portugueses que trabajan a bajo precio; que comen basofia, que viven hacinados en las playas (...)* Únase a esto que, en las almadrabas, no rijen las leyes sociales; que no existe la jornada legal de ocho horas; que los salarios son los mismos cualesquiera que sea la jornada algunas veces de diez y ocho y veinte horas» («Informe de las actividades del Consorcio dirigido al Sr. Ministro...», junio de 1930. AGA, leg. 11.191).

<sup>46</sup> Estas cuatro almadrabas empleaban en 1942 «*40 barcos propios de almadraba y 36 para servicio; en total, de 75 a 80 barcos tripulados por unos 1.000 hombres*» (*Anuario Marítimo Español*, 1943).

<sup>47</sup> AGA, leg. 11.196.

<sup>48</sup> El 21 de marzo de 1972 el Consejo de Ministros acordó la disolución de la sociedad, asfixiada por las deudas y el descenso de las capturas, que en sus últimos años, no sobrepasaban el millón de kilogramos. En el momento de su disolución, el Consorcio empleaba sólo a 219 operarios («Expediente de Regulación de Empleo del Consorcio», Archivo Histórico Municipal de Isla Cristina, leg. 349).

<sup>49</sup> No obstante, la reducción del número de almadrabas permitió que las cuatro existentes aumentaran sus capturas en los años cuarenta y cincuenta (RUIZ ACEBEDO Y LÓPEZ GONZÁLEZ, 2002).

## **4.2. La actividad industrial del Consorcio Nacional Almadrabero: 1929-1936**

También en su vertiente fabril el Consorcio provocó un profundo rechazo en toda la costa suratlántica. Sus prácticas empresariales y la contratación masiva de personal portugués la convirtieron en enormemente impopular. La constitución del Consorcio Nacional Almadrabero (fuertemente implantado en Cádiz, pues cinco de sus ocho fábricas se situaron en dicha provincia) supuso la aparición de un gigante que aplicó una estrategia empresarial abiertamente enfrentada al resto de fabricantes de la costa suratlántica. El nuevo monopolio no verá al resto de fabricantes andaluces como complementarios. Al contrario, los trató como a una molesta competencia que debía ser eliminada, a pesar de que dicha competencia se dedicaba ya exclusivamente a la conserva de sardina y, ocasionalmente, a la de caballa. En especial, trató de acabar con la conserva de este último pescado (introducida en Huelva de forma reciente debido al descenso de las capturas de sardina) pues podía convertirse en una alternativa barata al atún en los mercados italianos<sup>50</sup>. Es evidente que su creación alumbró una entidad más fuerte que las empresas almadraberas tradicionales, capaz de afrontar mejor el reto tecnológico y de incidir mucho más en el mercado internacional. Pero para el resto de pequeños fabricantes supuso la pérdida del control de unos recursos complementarios que atenuaban el riesgo de una mala campaña de otras especies<sup>51</sup>. Como denunciaba la Cámara de Comercio de Ayamonte, al concentrarse la producción de atún en una sola empresa, el resto de conserveros quedaba limitado a la sardina y a la caballa, asumía mayores riesgos, tenía que abrir más tarde sus instalaciones y generaba menos empleo<sup>52</sup>.

La actividad industrial del Consorcio acusó el descenso de las capturas a partir de 1933. Sin embargo, hasta esta fecha los logros de la sociedad fueron notables y su cuenta de resultados muy favorable (Tabla 8). A pesar de que en 1929 el gobierno italiano le dio «la bienvenida» con una importante subida del arancel<sup>53</sup>.

---

<sup>50</sup> «Una más clara idea de su afán de eliminar al modesto industrial la dá a conocer el hecho de que enterado que comerciantes de esta localidad establecieron pequeños negocios atuneros en el fronterizo pueblo de Villa Real de Santo Antonio (Portugal), vieron en ello «unos terribles competidores» y trataron de anularlos nombrando un agente en dicha Villa, para que elevando el precio de la materia prima no pudieran elaborar atunes é importar los productos por esta aduana» («Informe de la Cámara de Comercio de Ayamonte», 17 de febrero de 1930. AGA, leg. 11.190).

<sup>51</sup> Algunos fabricantes tenían, además, marcas acreditadas que con la constitución del Consorcio ya no podían producir. Una relación en Federación de Fabricantes de Conservas del Litoral Cantábrico (1929).

<sup>52</sup> «Informe de la Cámara de Comercio de Ayamonte, 17 de febrero de 1930» (AGA, legajo 11.190).

<sup>53</sup> El nuevo arancel establecía cincuenta liras por cada quintal de atún envasado en latas con un peso situado entre  $\frac{1}{2}$  y 20 kilogramos, y 45 liras oro por cada quintal envasado en otro tipo de recipientes. Ahora bien, el tratado hispano-italiano de marzo de 1932 permitió su reducción a 40 liras oro para todo el atún conservado (GANGEMI, 2003).

**TABLA 8. CUENTA DE RESULTADOS DEL CONSORCIO, 1929-1937 (EN PESETAS CORRIENTES)**

AÑO	BENEFICIOS NETOS	PÉRDIDAS
1929	5.127.851	
1930	9.023.156	
1931	7.136.462	
1932	5.851.907	
1933	530.157	
1934		9.640
1935		276.931
1936-37		293.956

Fuente: *Anuario Financiero* (1942-1943: 1379).

Según la revista española *Información Comercial*<sup>54</sup>, el Consorcio logró desprenderse en los primeros años de su gestión de la tutela de los intermediarios italianos y comenzó su expansión en otros mercados internacionales, especialmente en el argentino<sup>55</sup>. La conserva de atún andaluza no sólo pudo hacer frente a la elevada protección arancelaria en el contexto de la Gran Depresión, sino que mejoró sensiblemente su comercialización en el mercado italiano, donde «domina de há mucho o mercado»<sup>56</sup>. La producción en grandes latones o bajo nombre italiano pasó a la historia. También se hizo frente a la competencia del atún japonés y californiano, gracias a la muy superior calidad del atún andaluz. La utilización de aceite de semillas por parte de estas industrias, emergentes pero muy activas<sup>57</sup>, les cerraba el paso en el mercado italiano, acostumbrado a conservas enlatadas en aceite de oliva cada vez mejor elaborado. En realidad, la comercialización del atún americano se circunscribió a su mercado, a los de Cuba (donde tenía el privilegio de ser la nación más favorecida) y a los del Pacífico.

La comercialización de salazón en los mercados del Levante español también mejoró notablemente. En dichos mercados (a los que se destinaban casi 2.000 toneladas de salazón anuales), el Consorcio acreditó distribuidores exclusivos dividiendo el territorio nacional en zonas y designando en cada una de ellas un comerciante depositario y vendedor<sup>58</sup>. Pero será en el terreno de la elaboración de subproductos y en el aprove-

<sup>54</sup> *Información Comercial*, núm. 699, 1 de enero de 1932.

<sup>55</sup> No obstante, se seguía enviando a Italia el grueso de la producción de atún español. De unos ingresos por ventas que alcanzaban más de veinte millones de pesetas, sólo 3 millones procedían del mercado nacional («Consortio Nacional Almadrabeto, acta de 3 de mayo de 1930». AGA, leg. 11.189).

<sup>56</sup> «Extractos dos relatorios dos cónsules de Portugal» (*Boletín Comercial*, marzo de 1935). Nuestro principal competidor, Portugal, sólo exportará a Italia 5.461 quintales de conserva de atún en 1933 (*Boletín Comercial*, junio de 1935).

<sup>57</sup> California continuó aumentando su capacidad productiva: en 1930 elaboró 1.829.465 cajas de conserva de atún; en el cuatrienio 1935-38 alcanzó una media de 2.772.000 cajas (PINTO BARBOSA, 1941: 45).

<sup>58</sup> *Información Comercial*, núm. 699, 1 de enero de 1932.

chamamiento del 20% no comestible del atún (espinas, cola, cabeza, etc.) donde se avanzará más. Se suprimió la producción de abono o guano, que resultaba poco rentable, y se sustituyó por la elaboración de aceite para curtir pieles, jabones y harinas de pescado para alimento del ganado con gran demanda en Alemania (Consortio Nacional Almadrabero, 1930b: 6). Asimismo, el empleo del radioteléfono permitió una mejor coordinación de los procesos de producción de las diferentes plantas dispersas por todo el litoral. Se evitó de este modo la infrautilización de los equipos y se pudo distribuir la producción de forma relativamente homogénea (Tabla 9).

**TABLA 9. FÁBRICAS DEL CONSORCIO EN 1933: EMPLEOS Y PRODUCCIÓN (SALAZÓN Y CONSERVA)**

FÁBRICAS	OBREROS		PRODUCCIÓN (kg)
	VARONES	MUJERES	
Fábrica de Ayamonte	180	303	415.742
Fábrica «Ribera» de Isla	200	305	629.337
Fábrica «San Antonio» de Isla	175	304	467.964
<b>TOTAL HUELVA</b>	<b>555</b>	<b>912</b>	<b>1.513.043</b>
Fábrica «Arroyo Hondo» de Rota	150	302	249.012
Fábrica de Sancti- Petri	315	308	486.096
Fábrica «Gallinera» de San Fernando	178	302	270.746
Fábrica «La Chanca» de Barbate	393	312	1.551.274
Fábrica de Tarifa	25	166	156.724
<b>TOTAL CÁDIZ</b>	<b>1.061</b>	<b>1.390</b>	<b>2.713.852</b>
<b>TOTAL CONSORCIO</b>	<b>1.616</b>	<b>2.302</b>	<b>4.226.895</b>
% obreros en fábricas del Consorcio	41,24	58,76	

Fuente: AGA, leg. 11.196

La «*formidabile organizzazione spagnola*», como llamaba al Consorcio el Consiglio Provinciale dell'Economia Corporativa di Trapani en 1931 (Gangemi, 2003), planeó también extender sus actividades a Canarias y a otros productos como la caballa, provocando una fuerte oposición entre los productores canarios y los de Tarifa<sup>59</sup>. No obstante, todas estas cuestiones pasaron a un segundo plano a partir de la crisis almadrabera de 1933. Los proyectos de expansión fueron archivados, pues había que dar una respuesta a la caída de los rendimientos de las almadrabas y su repercusión en los niveles de exportación, que disminuyeron sensiblemente (Tabla 10).

<sup>59</sup> «Exposición de pescadores y fabricantes de conservas y salazón de pescados en las Islas Canarias», de 10 de abril de 1930, y «Exposición elevada al Sr. Ministro de Economía Nacional de todos los fabricantes de Conservas establecidos en Tarifa (José Utrera Martínez, Bartolomé Galiana, Salvador Pérez, y Emilio Massardo Calzamilla, y Pablo Villanueva Medina),» de 5 de mayo de 1931. AGA, leg. 11.190.

**TABLA 10. PROCEDENCIA DE LAS CONSERVAS EXPORTADAS POR EL CONSORCIO (1930-1933)<sup>60</sup>**

	Huelva	Cádiz	Total (kg)
1930	3.098.843	3.519.237	6.618.080
1931	2.610.250	3.523.444	6.133.694
1932	1.904.508	2.240.599	4.145.107
1933	1.229.562	1.702.804	2.932.366

Fuente: *Estadísticas de Comercio Exterior*.

La compañía no tuvo más remedio que aplicar, al igual que hizo con los pesqueros, una drástica reducción de su capacidad industrial, ya claramente infrautilizada. Suprimió las fábricas de Rota y San Fernando, arrendó la de Tarifa, y dejó una sola en Isla Cristina.

## 5. CONCLUSIONES

La industria de conservas de atún andaluza compartió muchas características con las conserveras del norte en sistemas de trabajo, evolución tecnológica, comercialización y distribución de las producciones, importancia de los mercados internacionales ante el bajo consumo nacional, etc.<sup>61</sup>. Sin embargo tuvo también algunas particularidades. Una fue su tamaño. Aunque Carmona y Fernández González (2001) han matizado el supuesto pequeño tamaño de la empresa conservera, las casas almadrabero-conserveras andaluzas destacan por su gran tamaño y su fuerte capitalización, muy por encima de lo habitual en el sector. Los empresarios de la industria del atún fueron también la punta de lanza del sector conservero: gran protagonismo en las asociaciones patronales, fuerte diversificación de sus negocios, contactos al más alto nivel político, etc.<sup>62</sup>.

Otro aspecto que diferencia a la industria del atún andaluza es la estabilidad del mercado italiano, su único mercado. Los repetidos intentos por frenar las ventas o por hundir los precios de la conserva de atún en Italia no cuajaron a largo plazo: ventas y precios evolucionaron muy favorablemente hasta la crisis de 1933. Una evolución muy diferente de la que experimentó la industria sardinera, cuya situación en los mercados internacionales fue en extremo delicada, hasta el punto de que tuvo que refugiarse en un mercado nacional emergente (Carmona, 1991). Esta diferencia se explica por un único motivo: entre 1919 y 1936 la industria almadrabero-conservera andaluza gozó de una situación de casi monopolio de la materia prima y, consecuentemente, de la producción. El control de un recurso escaso, el atún rojo, era la mayor ventaja relativa y la clave de la

<sup>60</sup> En 1929 y 1934-36 las *Estadísticas de Comercio Exterior* no reflejan las exportaciones por aduanas.

<sup>61</sup> La industria conservera del norte español en CARMONA (1985), ANSOLA (1999), OCAMPO (1999) y LÓPEZ LOSA (1997).

<sup>62</sup> Las actividades políticas de Carranza y Serafín Romeo, en PIÑEIRO (1998) y TRINIDAD (2001).

gran competitividad internacional de la industria de atún andaluza. La eficiencia técnica, el control de los costes laborales, etc. (aspectos que no se olvidaron) representaron un papel muy secundario en las diferentes coyunturas del sector: lo fundamental fue la evolución de las capturas. Por ello, las escasas costeras de 1925-1926 provocaron tanto nerviosismo en el sector y en la Administración.

El descenso de las capturas constituía un problema que había que atajar. Frente a éste, los otros males que aquejaban al sector (incremento de los costes de explotación, concurrencia de nuevos productores, etc.) quedaban en segundo plano. Sin embargo, la solución que se arbitró, la constitución del Consorcio Nacional Almadrabettero, fue a largo plazo ineficaz. La nueva empresa no pudo evitar el colapso de nuestras almadrabas. Acaso porque no había solución posible: todas las almadrabas europeas, después de décadas de pesca intensiva, sufrían los efectos de la sobrepesca. Como ha demostrado la evolución posterior, el futuro de la industria se encontraba en otros modernos sistemas de pesca, ensayados ya en los Estados Unidos desde la década de los veinte del pasado siglo. La pesca de almadraba estaba condenada a convertirse en lo que es hoy día, un sistema de pesca tradicional. La creación del Monopolio fue, además, innecesaria desde otros puntos de vista. Las mismas sociedades almadrabettero-conservetas ya estaban apostando por la racionalización del sector e intensificando los procesos de fusión: en 1928 la industria de atún era cosa de cuatro o cinco grandes empresas con un accionariado muy reducido y muy concentrado geográficamente. No había necesidad de intervenir. Como afirmaba Curbera, muchos de los objetivos que el Consorcio se marcó en su decreto constituyente (racionalización de las explotaciones almadrabetteras, mejora de la comercialización y de la competitividad, etc.) podían ser alcanzados con acuerdos puntuales entre las mismas empresas almadrabetteras. La Federación de Fabricantes del Cantábrico hacía tiempo que mostraba la dirección apropiada. Repetir el modelo en tierras andaluzas era posible, no sólo por el escaso número de empresas afectadas, sino porque el individualismo que había caracterizado a los empresarios del sector era cuestión del pasado: algunos de los más importantes almadrabetteros (Curbera o Serafín Romeu) jugaban un papel importantísimo en las aún jóvenes asociaciones patronales de la industria pesquero-conserveta española<sup>63</sup>.

## **AGRADECIMIENTOS**

El artículo es deudor de las acertadas sugerencias de los tres evaluadores anónimos de la Revista. También quisiera agradecer las indicaciones y comentarios de Jesús Giráldez, a veces «inquisitoriales», pero siempre enriquecedores.

## **REFERENCIAS**

ANSOLA FERNÁNDEZ, A. (1999): «De las escabecherías a las semiconservas: Antecedentes, irrupción y desarrollo de la industria conserveta de pescado en

---

<sup>63</sup> Sobre las patronales del sector pesquero-conserveta andaluz, GIRÁLDEZ (2002) y RÍOS (en prensa).

- Cantabria», *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sainz»*, XIV, pp. 214-343.
- ARIÑO Y MICHELENA, J. M. (1901): «Memoria sobre las almadrabas de buche», *Revista de Pesca Marítima*, 31 de mayo de 1901, pp. 129-147.
- BELLÓN, L. (1926): *La industria del atún en España*, Madrid, 'Mateu' artes e industrias gráficas.
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva (1911): 1910. Memoria presentada por la Junta Directiva a la Asamblea General, Imprenta de Francisco Gálvez, Huelva.
- CARMONA BADÍA, X. (1985): «La industria conservera gallega, 1840-1905», *Papeles de Economía Española, serie Economía de las Comunidades Autónomas*, 3, pp. 177-191.
- CARMONA BADÍA, X. (1991): *Crecimiento y competitividad internacional en la industria española de conservas de pescado 1900-1936* (inédito).
- CARMONA BADÍA, J.; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A. (2001): «Demografía y estructura empresarial en la industria gallega de conservas de pescado del siglo XX», comunicación presentada en el *VII Congreso de la Asociación de Historia Económica*.
- CARRERAS, A.; TAFUNELL, X. (1993): «La gran empresa en España (1917-1974). Una primera aproximación», *Revista de Historia Industrial*, 3, pp. 127-165.
- Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado (1915): *La industria sardinera en España*, Madrid.
- Consortio Nacional Almadrabeto (1930a): *Estatutos*, Ciudad Real, Editorial Calatrava.
- Consortio Nacional Almadrabeto (1930b): *Memoria correspondiente al ejercicio de 1929 presentada a la Junta General de Accionistas del Consortio Nacional Almadrabeto*, Ciudad Real, Editorial Calatrava.
- COSTA, F. (2000): *A pesca do atum nas armações da costa algarvia*, Lisboa, Bizancio.
- DE BUEN, F. (1922): «La pesca marítima en España en 1920. Costa Sudatlántica y Canarias», *Boletín de Pesca*, 76, pp. 343-408.
- DE BUEN, F. (1925): *Biología del Atún*, Madrid.
- DE BUEN, O. (2003): *Mis memorias (Zuera 1863-Toulouse, 1939)*, Instituto Fernando el Católico (CSIC), Zaragoza, Diputación de Zaragoza.
- ESPIDO BELLO, M. (1999): «A pesca nas relacións galaico-portuguesas. Unha análise de longo prazo», *Congreso de Economía de Galicia*, Universidad de Santiago de Compostela, pp. 387-405.
- Federación de Fabricantes de Conservas del Litoral Cantábrico (1929): *Anuario de la Industria Conservera de Pescados en España*, Editora Federación de Fabricantes de Conservas del Litoral Cantábrico Santoña.
- FERNÁNDEZ DURO, C. (1866): *Reseña histórica de las almadrabas en las costas de España y Reglamento para su régimen*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Estrada Díaz y López.
- GALVAO, A. M. (1948): *Un século de Historia da Companhia de Pescarias do Algarve*, Faro, Edição da Companhia de Pescarias do Algarve.
- GANGEMI, M. (2003): «L'industria del tonno in Sicilia tra XIX e XX secolo (1880-1930)», en BARCIELA, C; DI VITTORIO, A. (eds.), *Las industrias agroalimentarias en Italia y España durante los siglos XIX y XX*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 357-398.

- GARCÍA DELGADO, J. L. (1983): «Autoritarismo político y tensiones económicas: un balance crítico de la política económica de la Dictadura de Primo de Rivera en España (1923-1930)», *El Trimestre Económico*, 198, pp. 807-828.
- GARCÍA SOLÁ, F. (1880): *Memoria sobre la industria y legislación de pesca que comprende de 1874 a 1879*, Madrid, Tipografía de García Estrada.
- GIRÁLDEZ RIVERO, J. (1991): «Fuentes estadísticas y producción pesquera en España (1880-1936): Una primera aproximación», *Revista de Historia Económica*, 3, pp. 513-532.
- GIRÁLDEZ RIVERO, J. (1997): «Las bases históricas de la actividad pesquera en España», *Papeles de Economía Española*, 71, pp. 33-46.
- GIRÁLDEZ RIVERO, J. (2002): «Armadores de Cádiz: competir y cooperar», *Historia Agraria*, 28, pp. 91-112.
- GUTIÉRREZ VELA, R. (1885): *Memoria sobre la industria y legislación de pesca de 1879 al 1884*, Madrid.
- HELDT, H. (1932): «Rapport sur le thon rouge et sa pêche» (7<sup>o</sup> Rapport), Commission Internationale pour L'exploration Scientifique de la mer Méditerranée. Rapports et procès-verbaux des reunions, pp. 238-318.
- LADERO QUESADA, M. A. (1993): «Las almadrabas de Andalucía (siglos XIII-XVI)», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, pp. 345-354.
- LÓPEZ LOSA, E. (1997): «Escabeche, salazón y conserva. Una primera aproximación a la transformación del pescado en el País Vasco (1795-1975)», en VV.AA., *Las conservas de Pescado en el País Vasco*, San Sebastián, Museo Naval, pp. 80-131.
- LOZANO CABO, F. (1958): «Los escómbridos de las aguas españolas y marroquíes y su pesca», *Trabajos*, 25, Instituto Español de Oceanografía, pp. 160-208.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, M.; HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S.; GARRUÉS IRURZUN, J. (1999): «El complejo agroalimentario andaluz en los registros mercantiles 1886-1959», en PAREJO, A. Y SÁNCHEZ PICÓN, A. (eds.): *Economía andaluza e historia industrial, estudios en homenaje a Jordi Nadal*, Motril, Asukaria Mediterránea, pp. 693-716.
- MILA Y PINELL, J. (1902): *Memoria sobre la antigüedad de la pesca de los atunes, importancia de esta industria y decadencia en que estuvo*, La Coruña.
- MIRANDA Y RIVERA, A. (1921): «Notas estadísticas de pesca en la costa andaluza», *Boletín de Pescas*, 53, pp. 121-24.
- MIRANDA Y RIVERA, A. (1927): *La pesca del atún en España*, Madrid.
- MUÑOZ ABELEDO, L. (2003): *Los mercados de trabajo en las industrias marítimas de Galicia. Una perspectiva histórica, 1870-1936*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Negociado de Almadrabas. Ministerio de Trabajo Comercio e Industria (1923): *Las almadrabas de España. Estadística correspondiente a los años 1919 a 1922 inclusive*, Madrid.
- OCAMPO SUÁREZ-VALDÉS, J. (1999): «Las conservas de pescado en Asturias. 1750-1930», comunicación presentada en *Pesca e Historia. Xuntanza Internacional de historia económica e social do sector pesqueiro*, Santiago de Compostela.
- OLIVER NARBONA, M. (1982): *Almadrabas de la costa alicantina*, Alicante, Universidad de Alicante.
- PAVESI, P. (1889): *Relazione alla commissione reale per le tonnare*, Tipografía Eredi Botta.
- PINTO BARBOSA, A. M. (1941): *Sobre a indústria de conservas em Portugal*, Lisboa.

- PIÑEIRO BLANCA, J. M<sup>a</sup>. (1998): *Ramón de Carranza, un oligarca gaditano en la crisis de la Restauración*, Diputación de Cádiz.
- PONSICH, M. Y TARRADELL, M. (1965): *Garum et industries antiquae de salaisons dans la Méditerranée Occidentale*, Université de Bordeaux et Casa Velázquez, París.
- RÍOS JIMÉNEZ, S. (2002): «La industrialización de la pesca en la provincia de Huelva (1880-1936)», *Historia Agraria*, 28, pp. 45-67.
- RÍOS JIMÉNEZ, S. (2005): «Origen y desarrollo de la industria de pescado en Andalucía (1879-1936)», *Historia Industrial*, 29, pp. 55-84.
- RÍOS JIMÉNEZ, S. (2006): *Actividades pesqueras e industria de conservas de pescado en Andalucía (1720-1936)*, Tesis doctoral, Universidad de Málaga.
- RÍOS JIMÉNEZ, S. (en prensa): «La Asociación de Armadores de Buques de Pesca y Fabricantes de Pescado de la Provincia de Huelva: la primera patronal del sector pesquero andaluz», comunicación presentada al I Encuentro sobre bibliografía: la investigación histórica en la provincia de Huelva, Diputación Provincia de Huelva.
- RODRÍGUEZ SANTAMARÍA, B. (1923): *Diccionario de artes de pesca de España y sus posesiones*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.
- RUIZ ACEVEDO, J. M. Y LÓPEZ GONZÁLEZ, J. A. (2002): *La almadra de Nueva Umbría (El Rompido)*, Ayuntamiento de Cartaya.
- SAÑEZ REGUART, A. (1791): *Diccionario histórico de las artes de la pesca nacional*, Madrid, Viuda de J. Ibarra.
- TRINIDAD PÉREZ, F. (2001): *Los trabajadores gaditanos en la coyuntura de la Primera Guerra Mundial*, Universidad de Cádiz.
- TOMASETI, R.; TINAO, J. (1837): *Exposición al Congreso Nacional en defensa del arte de buche para la pesca de atunes en todas las costas de España*, Imprenta de D. Juan Franco, San Fernando.
- URTEAGA, L.; MURO, I. (1993): «Una serie histórica sobre producción pesquera: las almadras de la Bahía de Cádiz (1525-1763)», *Estudios Geográficos*, 211, pp. 323-353.
- VAN CAMPEN, W. Y HOVEN, E. (1956): *Tunas and tuna fisheries of the world. An annotated bibliography, 1930-53*, United States Department of the Interior.
- VELARDE FUERTES, J. (1968): *Política económica de la Dictadura*, Madrid, Biblioteca Universitaria de Economía.